

CSN

## ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día diecinueve de junio de dos mil trece, en las dependencias de la instalación **TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.**, ubicadas en la [REDACTED] de L'Olleria, Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medida de humedad y densidad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

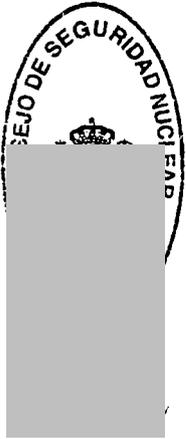
Que la instalación dispone de la preceptiva autorización de puesta en marcha y posterior ampliación, concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 17 de noviembre de 1994 y 11 de abril de 1996, respectivamente.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

### UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación constaba de cinco equipos para la medida de densidad y humedad en suelos, que a continuación se refieren:
  - Dos equipos de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con números de serie 15492 y 16477, que albergaban cada uno de ellos dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cesio-137 de actividad nominal máxima de 296 MBq (8 mCi) y otra de Am-241/Be de actividad nominal máxima de 1,48 GBq (40 mCi).



CSN

- Tres equipos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con números de serie 34455, 34492 y 39018, que albergaban cada uno de ellos dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cesio-137 de actividad nominal máxima de 296 MBq (8 mCi) y otra de Am-241/Be de actividad nominal máxima de 1,48 GBq (40 mCi). \_\_\_\_\_
- Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 1668, que albergaba una fuente radiactiva encapsulada de Cesio-137 de actividad nominal de 296 MBq (8 mCi). \_\_\_\_\_
- El búnker donde se almacenaban los equipos se encontraba construido en una dependencia de la planta sótano de la instalación, con paredes de hormigón de 22 cm de espesor y puertas abatibles en la parte superior cerradas con candado, situándose en el techo sobre el búnker un polipasto para facilitar la extracción de los equipos. \_\_\_\_\_
- La puerta de acceso al recinto se encontraba señalizada conforme norma UNE 73.302 como Zona Controlada y disponía de acceso controlado [REDACTED] \_\_\_\_\_
- En la fecha de la inspección se encontraban en el búnker de la instalación los equipos de número de serie 1668, 16477, 34445 y 34492, estando desplazados a Vitoria (Álava) el equipo de n/s 15492, y a [REDACTED] (Ourense) el equipo n/s 39018. \_\_\_\_\_
- El equipo n/s 1668 se encontraba fuera de uso. \_\_\_\_\_
- Los equipos de la instalación se alojaban en sus respectivos contenedores de transporte, etiquetados con categoría II-Amarilla, reflejando los isótopos, actividad e IT, y con etiqueta identificativa de material radiactivo, bulto tipo A, y número ONU. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía en las proximidades del búnker, de medios para la extinción de incendios. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de cinco monitores en funcionamiento para la detección y medida de radiación de la firma [REDACTED], correspondientes a los números de serie 185B, 267, 335, y dos equipo modelo 3105 de n/s 61926 y 14077. \_\_\_\_\_

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Medidos los niveles de radiación, los valores máximos registrados por la inspección fueron de:
  - Puerta de la sala donde se aloja el búnker: 1'8  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_
  - Contacto con las puertas del búnker con los equipos en su interior: 4'5  $\mu$ Sv/h.
  - Contacto con los laterales del búnker con los equipos en su interior: 1'8  $\mu$ Sv/h.

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de 2 licencias de Supervisor y 3 licencias de Operador, todas ellas en vigor. \_\_\_\_\_

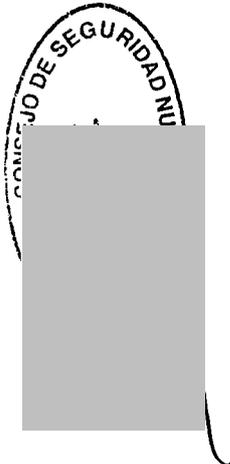


CSN

- La instalación contaba con cuatro dosímetros personales de termoluminiscencia, asignados al personal profesionalmente expuesto, controlados mensualmente por [REDACTED] S.A, de los cuales estaban disponibles las lecturas dosimétricas hasta el mes de abril de 2013, reflejando como lectura máxima 3'72 mSv. \_\_\_\_\_
- El personal profesionalmente expuesto se había realizado los reconocimientos de médicos en la entidad [REDACTED] S.L., en el año 2012. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación disponía de siete Diarios de Operaciones, debidamente diligenciados por el Consejo de Seguridad Nuclear, uno como Diario General de la instalación, en el que se registraba los aspectos de funcionamiento generales de la instalación, la ausencia de incidencias así como la remisión de equipos para su revisión, y el resto asignados a cada uno de los equipos, en los que se registraban los desplazamientos de los mismos, el nombre del operador y la firma. \_\_\_\_\_
- Se llevaba un registro adicional de las operaciones realizadas mediante unas hojas cumplimentadas en obra por los operadores las cuales firmaba el supervisor, quedando registradas en el Diario de Operaciones. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los planos de la ubicación y distribución de los búnkeres en obra, los cuales se situaban en el interior de una caseta móvil, cuyas puertas disponían de control de acceso mediante candado, con llave en poder de los operadores. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de procedimiento de revisión y mantenimiento interno de los equipos de medida de densidad y humedad. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los siguientes certificados de revisión de los equipos:
  - Revisión interna semestral realizada el 20 de diciembre de 2012 a los equipos n/s 16477, 34455 y 34492, el 08 de junio de 2012, 17 de diciembre de 2012 y 03 de junio de 2013 al equipo n/s 15492. La revisión del equipo n/s 39018, se realizaba de forma trimestral, siendo la última de fecha 28 de marzo de 2013. \_
  - Revisión por parte de la empresa [REDACTED] S.A. realizados el 04 de junio de 2013 a los equipos n/s 16477, 34455 y 34492, el 13 de julio de 2012 al n/s 15492 y el 12 de julio de 2012 al n/s 39018, estando disponibles los últimos informes. \_\_\_\_\_
- Con fecha 13 de julio de 2012, se había realizado la calibración del equipo n/s 39018 por la firma [REDACTED] S.A., estando disponible el informe de los resultados. \_\_\_\_\_
- Las pruebas de visual y líquidos penetrantes de las varillas fueron realizadas por las firmas [REDACTED], S.A. y [REDACTED] con fecha 4 de junio de 2013 a los equipos n/s 16477, 34455 y 34492, y 12 de julio de 2012 al equipo n/s 39018, con los resultados satisfactorios. \_\_\_\_\_



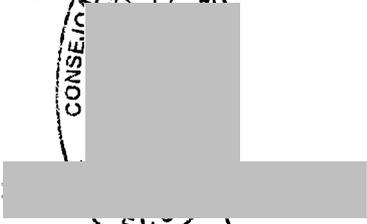
# CSN

- Las pruebas de hermeticidad y ausencia de contaminación de las fuentes de los equipos n/s 1668, 16477 y 3445 se realizaron con fecha 14 de mayo de 2013 por la firma [REDACTED] del equipo n/s 15492 el 13 de julio de 2012 y del equipo n/s 39018 el 12 de julio de 2012, estas últimas por [REDACTED] estando disponibles los informes correspondientes. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el procedimiento de verificación y/o calibración de los monitores de radiación con una calibración cada cuatro años y una verificación anual. \_\_\_\_\_
- Los monitores de radiación habían sido verificados por [REDACTED] el 18 de diciembre de 2012, según se indicaba en los certificados disponibles. \_\_\_\_\_
- La calibración de los monitores de radiación se había realizado en el [REDACTED] con fecha 1 de abril de 2011 los correspondientes a los n/s 185-B, 335 y 267 y con fecha 10 de noviembre de 2011 el correspondiente al n/s 14077. El equipo n/s 61926 disponía de certificado de calibración de origen de fecha 24 de mayo de 2007. \_\_\_\_\_
- Disponían de Consejero de Seguridad de Transporte de MMPP clase 7. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía para el transporte de los equipos de cartas de porte genéricas, instrucciones escritas para el transporte de mercancías peligrosas, teléfonos de emergencia y fichas de seguridad. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible la documentación justificativa de la recepción de los operadores de la documentación de transporte de materias radiactivas. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de la documentación de la póliza de cobertura de riesgo nuclear en el transporte de material radiactivo suscrita con la entidad [REDACTED] y válida hasta el 1 de enero de 2014. \_\_\_\_\_
- Sobre la base de lo establecido por el artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2012, enviado con fecha 05 de marzo de 2013 al Servicio Territorial de Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintiséis de junio de dos mil

LA INSPECTOR/A

Fdo. 

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **TÉCNICA Y PROYECTOS S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Por la presente, se hace constar la conformidad con el acta de inspección recibida, de referencia **CSN-GV / AIN / 20 / IRA-2056 / 13**.

L'Olleria (Valencia), 05 de julio 2013

  
Fdo.: 

Supervisor I.R. 2056